

Secretaría: A despacho del señor. Sírvase proveer.  
Santiago de Cali, marzo 13 de 2.023

Harold Amir Valencia Espinosa  
Secretario

Asunto: Declarativo reivindicatorio  
Rad: 76-001-40-012-2.021-00509-00  
Dte: Henry Ely Estacio Satizabal.  
Ddo: Nativel Parga

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI  
Santiago de Cali, marzo trece (13) de dos mil veintitrés (2023).

En atención a lo ordenado por el juzgado primero civil del circuito de Santiago de Cali mediante providencia interlocutoria No. 002 del 10 de febrero de 2023, se;

Resuelve:

1.- Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el juzgado primero civil del circuito de Santiago de Cali mediante providencia interlocutoria No. 002 del 10 de febrero de 2023.

2.- En firme la presente providencia decídase lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

2

Firmado Por:  
Jairo Alberto Giraldo Urrea  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 012  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7496cb43aeca06e926b6f8530ddad03f98934fa10a1db0bb87ae7870a39db0a**

Documento generado en 15/03/2023 09:12:44 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**